

Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la **Licitación Pública Local LPL 09/2017**, para la Adquisición de Material para Laboratorio.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a los Licitantes para dar a conocer el Fallo.

Antecedentes:

El día 04 de julio del 2017, se presentaron 3 Empresas con sus propuestas, siendo las denominadas: **SERGIO ISRAEL RAMOS ENRIQUEZ.**, **JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ ALVAREZ.**, **HASSEM RUBEN MACIAS BRAMBILA.**, en esta etapa se llevó a cabo la apertura del sobre de las propuestas, verificando que cumpliera cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	PARTIDAS	PARTIDAS	PARTIDAS	PARTIDAS	PARTIDAS	
	1	2	3	4	5	
SERGIO ISRAEL RAMOS ENRIQUEZ	\$15,297.00	\$19,469.00	\$17,941.00	\$17,941.00	\$16,272.00	\$17,524.00
JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ ALVAREZ	\$16,700.00	\$19,303.00	\$22,952.00	\$19,503.00	\$23,924.00	\$22,117.00
HASSEM RUBEN MACIAS BRAMBILA	\$18,424.00	\$24,821.00	\$20,528.00	\$20,959.00	\$19,290.00	\$30,455.00



EMPRESA	PARTIDAS	PARTIDAS	PARTIDAS	PARTIDAS
	7	8	9	10
SERGIO ISRAEL RAMOS ENRIQUEZ	\$70,108.00	\$54,593.00	\$38,539.00	\$91,172.00
JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ ALVAREZ	\$60,214.00	\$43,669.00	\$33,797.00	\$73,246.00
HASSEM RUBEN MACIAS BRAMBILA	\$76,745.00	\$45,110.00	\$41,624.00	\$92,642.00

Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Publica Local el día 07 de julio del 2017, a las 14:00 Hrs. En el "DOMICILIO" de la convocante, en la sala de Capacitación del Edificio "K".

La Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

Con base en los criterios señalados, las propuestas de las empresas participantes fueron evaluadas.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **SERGIO ISRAEL RAMOS ENRIQUEZ.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Que la propuesta de la empresa **JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ ALVAREZ.**, Cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

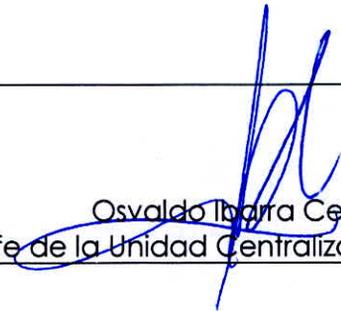
Que la propuesta de la empresa **HASSEM RUBEN MACIAS BRAMBILA.**, Cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el solicitante.

Las propuestas presentadas se consideran convenientes y solventes ya que cumplen con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **SERGIO ISRAEL RAMOS ENRIQUEZ. Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6**, por un monto de \$ 104,445.00 más IVA que es de \$ 16,711.00 con un gran total de \$ 121,156.00 (Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Cinco Pesos 00/100 M.N.), y al proveedor **JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ ALVAREZ. Las partidas 7, 8, 9, 10**, por un monto de \$ 210,926.00 más IVA que es de \$ 33,748.16 con un gran total de \$ 244,674.16 (Doscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Seiscientos Setenta Y Cuatro Pesos 16/100 M.N.) Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.



Universidad Tecnológica
de Jalisco
Innovación y Excelencia


Osvaldo Ibarra Cervantes
Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 09/2017, del día 07 de junio del 2017.